



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.874

MAT: Modifica y complementa Decreto N° 1730 de 18.04.2013. que adjudica ID 3734-42-L113, Convenio Suministro Servicio Telefonía Celular.

Laja, 27 de junio de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Decreto N° 1730 de 18.04.2013. que adjudica ID 3734-42-L113, Convenio Suministro Servicio Telefonía Celular
- 2.- Los antecedentes de la Licitación ID 3734-42-L113 de fecha 26-03-2013.-
- 3.- La oferta técnica y económica de la empresa Entel PCS Comunicaciones SA.-
- 4.- Informe de la Comisión Evaluadora de fecha 18-04-2013, con resolución Sr Alcalde.
- 5.- El Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.-
- 6.- La necesidad de aclarar y complementar el decreto adjudicatario en cuanto a las condiciones y montos contenidos en la oferta adjudicada.-
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.- MODIFÍCASE el Decreto N° 1730 de 18.04.2013. que adjudica ID 3734-42-L113, referida al Convenio de Suministro de Servicios de Telefonía Celular al proveedor ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A., en el sentido de aclarar y complementar que la adjudicación se hace en conformidad y bajo las condiciones y montos establecidos en la oferta técnica y económica de la empresa adjudicada.-

2.- TÉNGASE como vigente en lo demás el decreto modificado por la presente resolución.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)




JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM /